



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Lic. Evelin Noelí SOSA FABRÉ, al Director, Dr. Nicolás RENDTORFF BIRRER, y a la Co-Directora de Tesis, Dra. Anabella MOCCIARO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Evelin Noelí SOSA FABRÉ (DNI 36.995.409) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional La Plata, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Nicolás RENDTORFF BIRRER (DNI 26.927.360) como Director, y a la Dra. Anabella MOCCIARO (DNI 32.958.937) como Co-Directora de la Tesis “Estudio y desarrollo de agregados cerámicos livianos (ACL) para uso civil y tecnológico con criterios sustentables” presentada por la Lic. Evelin Noelí SOSA FABRÉ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 574/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior